

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****37****MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 30 de noviembre de 2023, se publican anuncios con números de inserción 01/19382/23 y 01/19383/23, referentes a los permisos extraordinarios de la Zona de Bajas Emisiones; habiéndose detectado error material se procede a su correcta publicación:

Anuncio 01/19382/23

Donde dice:

Resolución de 16 de noviembre de 2023, del director general de Sostenibilidad y Control Ambiental, por la que se concede permiso extraordinario de acceso a la Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección (ZBEDEP), Distrito Centro, a los vehículos industriales con distintivo ambiental “C” y “ECO” que indiquen los titulares de las autorizaciones de la venta ambulante.

Madrid, a 16 de noviembre de 2023.

Debe decir:

Resolución de 24 de noviembre de 2023, del director general de Sostenibilidad y Control Ambiental, por la que se concede permiso extraordinario de acceso a la Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección (ZBEDEP), Distrito Centro, a los vehículos industriales con distintivo ambiental “C” y “ECO” que indiquen los titulares de las autorizaciones de la venta ambulante.

Madrid, a 24 de noviembre de 2023.

Anuncio 01/19383/23

Donde dice:

Resolución de 21 de noviembre de 2023, del director general de Sostenibilidad y Control Ambiental, por la que se concede permiso extraordinario de acceso a la Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección (ZBEDEP), Distrito Centro, en la franja horaria comprendida entre las 0:00 horas y las 7:00 horas a los vehículos acreditados que realizan reparto de prensa en dicha zona de bajas emisiones.

Debe decir:

Resolución de 20 de noviembre de 2023, del director general de Sostenibilidad y Control Ambiental, por la que se concede permiso extraordinario de acceso a la Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección (ZBEDEP), Distrito Centro, en la franja horaria comprendida entre las 0:00 horas y las 7:00 horas a los vehículos acreditados que realizan reparto de prensa en dicha zona de bajas emisiones.

Madrid, a 30 de noviembre de 2023.

(03/20.167/23)

